

## ANUNCIO

La Alcaldía del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, por Resolución de 15 de marzo de 2023, aprobó el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación pública para la concesión demanial del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal de Malpica de Tajo:

### 1.- Órgano de contratación.

Alcaldía del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

### 2.- Objeto de la concesión.

Concesión demanial del Bar-Restaurante de la Piscina Municipal de Malpica de Tajo

### 3.- Tipo de licitación.

Concurrencia competitiva. Importe de licitación: 9.900 euros, por tres temporadas 2023, 2024 y 2025.

### 4.- Duración de la concesión.

Duración: 3 años, prorrogable por 1 año. Posibilidad de apertura fuera de temporada estival.

### 5.- Exposición del expediente de información.

En la Sede electrónica de la entidad, sita en [malpicadetajo.sedelectronica.es](https://malpicadetajo.sedelectronica.es). La documentación a presentar será la que se indica en el Pliego de cláusulas económico-administrativas que rige la presente licitación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece, pudiendo presentar proposiciones hasta el 13 de abril de 2023.

### 6.- Fianza.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

### 7.- Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento tras la finalización del plazo de presentación de propuestas, publicándose la hora previamente en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Malpica de Tajo, a fecha de firma electrónica.

Julia Cárceles Martínez | Secretaria - Interventora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

